



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 805 del 13 de diciembre de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2022-00114-00, instaurada por las señoras **MARGARITA GÁLVEZ ALZATE y YULIANA VALENCIA GÁLVEZ**, identificadas con cédulas de ciudadanía Nos. 22.098.663 y 1.030.596.763, respectivamente, quienes actúan por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-; deberán allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º oficina 601, Medellín, o al correo electrónico [j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

**1. PREDIO "INNOMINADO" ID 134719**

<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	Innominado
<b>NATURALEZA DEL PREDIO:</b>	Privado
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Copropietarias
<b>VEREDA:</b>	San Luis
<b>MUNICIPIO:</b>	Argelia
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	055-2-001-000-0012-00022-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-1037 de la ORIP de Sonsón.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	0 Has 4.002 mts <sup>2</sup> (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD).

**LINDEROS**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 409728-2 (2186795,49 N, 4761535,83 E), en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 409728-1, hasta llegar al punto 409728 (2186731,18 N, 4761602,81 E) con una longitud de 94,82 metros en colindancia con predio de Argemiro Valencia, coño natural al medio.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 409728 (2186731,18 N, 4761602,81 E), en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 409727 (2186698,20 N, 4761602,28 E) con una longitud de 32,98 metros en colindancia con predio de Guillermo Valencia, lindero no determinado al medio.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 409727 (2186698,20 N, 4761602,28 E), en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 409726-1, hasta llegar al punto 409726 (2186737,80 N, 4761514,46 E) con una longitud de 96,57 metros en colindancia con predio de Guillermo Valencia, lindero no determinado al medio.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 409726 (2186737,80 N, 4761514,46 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto 409728-3, hasta llegar al punto 409728-2 (2186795,49 N, 4761535,83 E), con una longitud de 63,09 metros en colindancia con predio de Gladys Valencia, lindero no determinado al medio.

## 2. PREDIO "INNOMINADO" ID 140477

<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	Innominado
<b>NATURALEZA DEL PREDIO:</b>	Privado
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Copropietarias
<b>VEREDA:</b>	San Luis
<b>MUNICIPIO:</b>	Argelia
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	055-2-001-000-0012-00049-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-20809 de la ORIP de Sonsón.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	2 Has 1835 mts <sup>2</sup> (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD).

### LINDEROS

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 315592 (2187124,88 N, 4761096,89 E), en línea quebrada en dirección nororiental, pasando por el punto AUX-8, hasta llegar al punto 315593 (2187140,82 N, 4761163,11 E) con una longitud de 68,40 metros en colindancia con predio de Fabio Ocampo, con camino de herradura al medio.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 315593 (2187140,82 N, 4761163,11 E), en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por el punto AUX-7, hasta llegar al punto 409729 (2187053,72 N, 4761228,64 E) con una longitud de 109,08 metros en colindancia con predio de Libardo García, con cerca de alambre de púas al medio. Partiendo desde el punto 409729 (2187053,72 N, 4761228,64 E), en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por el punto 315594, hasta llegar al punto 315584-1 (2186977,70 N, 4761295,59 E), con una longitud de 102,62 metros en colindancia con predio de José Eliecer Valencia (solicitud con Id 140476), con cerca de alambre de púas al medio.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 315584-1 (2186977,70 N, 4761295,59 E), en línea quebrada en dirección suroccidental, pasando por los puntos AUX-11, AUX-10, 315585-3, 315585-2 y AUX-9, hasta llegar al punto 315586-1 (2186944,89 N, 4761178,23 E), con una longitud de 129,28 metros en colindancia con predio de José Eliecer Valencia (solicitud con Id 140008), con camino de herradura al medio.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 315586-1 (2186944,89 N, 4761178,23 E), en línea quebrada en dirección noroccidental, pasando por los puntos AUX-6 y 315587, hasta llegar al punto 315592 (2187124,88 N, 4761096,89 E), con una longitud de 221,10 metros en colindancia con predio de Juvenal Castaño, con cerca de alambre de púas al medio.

## 3. PREDIO "LA PALOMA" ID 1400008

<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	La Paloma
<b>NATURALEZA DEL PREDIO:</b>	Privado
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Copropietarias
<b>VEREDA:</b>	San Luis
<b>MUNICIPIO:</b>	Argelia
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	055-2-001-000-0012-00020-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-24687 de la ORIP de Sonsón.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	1 Ha 8019 mts <sup>2</sup> (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD).

### LINDEROS

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 315586 (2186942,40 N, 4761178,11 E), en línea quebrada en dirección nororiental, pasando por los puntos AUX-4, 315585-1, 315585, AUX-2 y AUX-3, hasta llegar al punto 315584 (2186978,34 N, 4761299,30 E) con una longitud de 134,65 metros en colindancia con predio de José Eliecer Valencia (solicitud con Id 140477), con camino de herradura al medio.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 315584 (2186978,34 N, 4761299,30 E), en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 315583, 315582 y 315581, hasta llegar al punto 315595 (2186790,42 N, 4761313,54 E) con una longitud de 206,20 metros en colindancia con predio de Argemiro Valencia, con cerca de alambre de púas al medio.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 315595 (2186790,42 N, 4761313,54 E), en línea quebrada en dirección suroccidental, pasando por el punto AUX-1, hasta llegar al punto 315586-2 (2186768,88 N, 4761225,61 E) con una longitud de 90,99 metros en colindancia con predio de Argemiro Valencia, con cerca de alambre de púas al medio.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 315586-2 (2186768,88 N, 4761225,61 E), en línea quebrada en dirección noroccidental, pasando por los puntos 315586-1 y AUX-5, hasta llegar al punto 315586 (2186942,40 N, 4761178,11 E), con una longitud de 184,99 metros en colindancia con predio de Gladys Valencia, con caño natural al medio.

#### 4. PREDIO "INNOMINADO" ID 140476

<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	Innominado
<b>NATURALEZA DEL PREDIO:</b>	Privado
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Copropietarias
<b>VEREDA:</b>	San Luis
<b>MUNICIPIO:</b>	Argelia
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	055-2-001-000-0012-00050-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-16644 de la ORIP de Sonsón.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	0 Has 7.967 mts <sup>2</sup> (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD).

#### LINDEROS

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 409730 (2187110,72 N, 4761279,35 E), en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 409731 (2187105,21 N, 4761342,49 E) con una longitud de 63,38 metros en colindancia con predio de Libardo García, con cerca de alambre y parte del lindero no determinado al medio.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 409731 (2187105,21 N, 4761342,49 E), en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos OFI-1, 409731-1 y OFI-2, hasta llegar al punto 315584-1 (2186977,70 N, 4761295,59 E) con una longitud de 136,89 metros en colindancia con predio de Argemiro Valencia, con camino de herradura al medio.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 315584-1 (2186977,70 N, 4761295,59 E), en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 315594, hasta llegar al punto 409729 (2187053,72 N, 4761228,64 E) con una longitud de 102,62 metros en colindancia con predio de José Eliecer Valencia Ocampo (solicitud con Id 140477), con cerca de alambre al medio.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 409729 (2187053,72 N, 4761228,64 E), en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos OFI-3, OFI-4 y OFI-5, hasta llegar al punto 409730 (2187110,72 N, 4761279,35 E), con una longitud de 80,49 metros en colindancia con predio de Libardo García, con cerca de alambre y parte del lindero no determinado al medio.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección de las solicitantes.

Librado en la ciudad de Medellín, el 13 de diciembre del 2022.

*Firmado Electrónicamente*  
**ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ**  
**SECRETARIA**